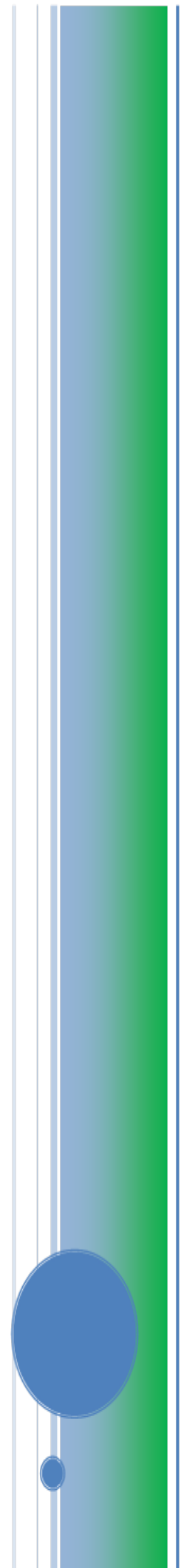


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Deporte



Resumen Ejecutivo

El Programa Deporte busca desarrollar la práctica del deporte y la actividad física apoyando a asociaciones y organismos deportivos, integrantes del SINADE, con subsidios para construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura deportiva; formación, capacitación, certificación e investigación en el deporte; recopilación y sistematización de la información y el conocimiento sobre el deporte y la cultura física; y desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales.

El Programa Deporte cuenta con un diagnóstico que define y describe adecuadamente el problema que atiende: “reducido nivel de actividad física”. En este diagnóstico se analizan las causas del problema, expresadas en el respectivo árbol de problemas, y se cuantifica y caracteriza a la población que realiza un número nulo o reducido de horas semanales de actividad física moderada o vigorosa.

Mediante un análisis estadístico se cuantifican los efectos de la inactividad física, principalmente en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas, con el fin de argumentar y demostrar que la inactividad física es un problema público que debe ser atendido por el Estado mexicano. El Programa justifica con evidencias de varios países que la generación de infraestructura deportiva, en combinación con capacitación a entrenadores, becas, eventos y apoyos complementarios, son intervenciones eficaces para reducir los bajos niveles de actividad física que prevalecen en México.

En el diagnóstico se define a la población potencial como “la población que tiene un reducido nivel de actividad física” y a la población objetivo como aquel “segmento de la población potencial que no practica algún deporte debido a la falta de instalaciones adecuadas y de servicios complementarios para ello”. Como el diagnóstico es reciente, esta definición todavía no ha sido incorporada en los documentos normativos del Programa; en particular, la definición de población objetivo no se ha establecido en las ROP. En este documento, en el apartado correspondiente a la población objetivo, sólo se señala que ésta es la población en general atendida a “través de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Entidades Federativas, Municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, Asociaciones Deportivas Nacionales, Entidades Deportivas y Organizaciones de la Sociedad Civil”.

El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que indique quiénes reciben los beneficios; sólo se tiene un listado de los apoyos otorgados a los miembros del SINADE que no se elabora siguiendo un procedimiento estandarizado, con base en un sistema informático que integre, actualice y depure la información sobre los subsidios otorgados, que contenga, además del tipo de apoyo y los montos transferidos, otras características relevantes de los proyectos.

En la MIR del Programa se especifica que su Fin es “contribuir al fomento de la práctica del Deporte en la población mexicana a través de la operación de los proyectos del Programa Deporte que ejecutan los miembros del SINADE”, lo cual coincide con el objetivo general planteado en las ROP. Este Fin se vincula con el Eje 2, “Desarrollo del Deporte”, del PNCFD, y con la línea de acción 4.4.6, “Establecer un modelo nacional de desarrollo del deporte, a través de la CONADE, que fomente una estrategia de planeación y participación masiva y organizada entre la población”, del PSE.

El enunciado del Propósito, “los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte”, reflejado en el objetivo específico de las ROP, no corresponde a la solución del problema de reducida inactividad física de la población mexicana, por lo que debe replantearse en términos de personas que tenían una reducida actividad física y que a partir de los apoyos del Programa realizan un deporte.

Las fichas técnicas de todos los indicadores están completas ya que cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta anual y comportamiento del indicador. Cabe señalar que el indicador de Fin no permite valorar en qué medida el Programa está contribuyendo al fomento de la práctica deportiva ya que sólo compara a la población beneficiada con la meta programada, pero no considera la magnitud de la población que podría incorporarse a la práctica deportiva si hubiera las condiciones adecuadas. En este sentido, se requiere establecer un indicador de Fin que compare la población beneficiaria con la población objetivo que se busca atender en el mediano plazo.

El Programa Deporte tenía coincidencias con el Programa Polideportivos de la misma CONADE en lo referente al apoyo para construcción y equipamiento de infraestructura deportiva, que podría

canalizarse a la misma población; en atención a estas coincidencias, para el año fiscal 2012 estos programas se fusionaron. Existen complementariedades con el Programa Cultura Física y con SIMEDAR, de la propia CONADE. Entre otras sinergias, ambos programas aprovechan la infraestructura física construida con los apoyos del Programa Deporte. También se aprovechan complementariedades con el PREP de la SEDESOL, que como parte del mejoramiento de los espacios físicos puede requerir la construcción de instalaciones deportivas, así como su aprovechamiento mediante la promoción de acciones para la participación social y la seguridad comunitaria.

Si bien no existe un Plan Estratégico específico para el Programa Deporte, su planeación estratégica se encuentra contenida dentro del PNCFD, donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados esperados de corto y mediano plazo. Cabe señalar que no existen lineamientos normativos para la elaboración del Plan Estratégico que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos que debe incluir. Por su parte, anualmente se elabora un plan de trabajo, el cual establece los objetivos generales y específicos de las tres áreas sustantivas: infraestructura deportiva; centros de información y documentación de las entidades federativas; y formación y certificación de recursos humanos.

Sólo se han concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM específicos e institucionales que la CONADE se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias detectadas en evaluaciones previas y confirmadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto.

La valoración de los avances logrados en un horizonte de mediano plazo se dificulta por la carencia de un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea atender a su población objetivo y que contenga: definición explícita de la población objetivo, plazo para reducir el problema de reducida actividad física de su población objetivo, metas de cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

Con el fin de identificar claramente a su población objetivo, el Programa establece en sus ROP los requisitos y criterios de elegibilidad para identificar a los miembros del SINADE que pueden recibir subsidios para infraestructura deportiva y para el desarrollo de los proyectos susceptibles de apoyo. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y para validar la elegibilidad de los proyectos a apoyar están estandarizados en un manual de procedimientos y corresponden a los criterios, requisitos y demás lineamientos establecidos en las ROP. Por su parte, los procedimientos para transferir los recursos y dar seguimiento a las obras y acciones también se encuentran estandarizados y están sistematizados en el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR), el Sistema Informático del Centro Nacional de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CNID) y, recientemente, el Sistema de Comprobación de Infraestructura (CMP-INFRA), los cuales pueden ser consultados por los operadores y las instancias ejecutores de acuerdo a sus necesidades de información.

Durante 2011 el Programa ejerció un monto de 2,946.3 millones de pesos, equivalente al 100 por ciento del presupuesto programado, siendo el Gobierno Federal su única fuente de financiamiento. Una deficiencia de la administración financiera del Programa es que no se identifican sus gastos de operación, los cuales se encuentran incluidos dentro del presupuesto de otros programas presupuestarios referidos a las actividades institucionales del área administrativa que ejecuta el Programa. Es importante identificar y cuantificar los gastos de operación del Programa Deporte, especificando qué parte del presupuesto de otras actividades corresponden a gastos necesarios para administrar y ejecutar este Programa, con el fin de tener elementos de juicio para valorar si sus gastos de operación corresponden adecuadamente con el monto de los subsidios que transfiere y el presupuesto que recibe.

No existe ningún instrumento para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los participantes en las instalaciones deportivas construidas o las actividades organizadas con subsidios del Programa. Tampoco se cuenta con ninguna evaluación de impacto para valorar sus resultados estratégicos y que, en particular, mida los cambios debidos al Programa en variables que capten, entre otros, los efectos en activación física, recreación y en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas.

Introducción

Se realiza esta evaluación en atención a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con base en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa Deporte. Esta entrega contiene la evaluación final de Consistencia y resultados que, de acuerdo a dichos TdR, comprende los capítulos sobre el “Diseño”; “Planeación y Orientación a Resultados”; “Cobertura y Focalización”; “Operación”; “Percepción de la Población Atendida”, y “Medición de Resultados”, así como el Resumen Ejecutivo, las Conclusiones y todos los anexos requeridos, entre los cuales se encuentran “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” y “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

La evaluación de los programas públicos es el instrumento idóneo para determinar si un programa fue diseñado correctamente y si está logrando los resultados planteados. El reconocimiento por parte de la SEDESOL de la relevancia de la evaluación se ha traducido en su apoyo para facilitar que los trabajos se realicen mediante un proceso ordenado y sistemático que permita determinar la pertinencia, eficacia y resultados de la ejecución del Programa. Además, el carácter externo de la evaluación permite que los análisis y conclusiones se expresen con objetividad e independencia de criterio.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por los responsables del Programa, que incluye la correspondiente matriz de marco lógico, sus fichas técnicas y la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). El análisis de la información se complementó con entrevistas a funcionarios de la CONADE. Los temas que se abordan en esta entrega son: justificación de la creación y diseño del Programa; población potencial y objetivo; matriz de indicadores para resultados; posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales; instrumentos de planeación; orientación hacia resultados y procesos de evaluación; generación de información; procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable; mejora y simplificación regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

El problema que busca resolver el Programa Deporte está identificado en el Diagnóstico y en el árbol de problemas como “reducido nivel de actividad física”. Este documento explica que varios estudios han demostrado que la falta de actividades físicas o deportivas de la población genera condiciones desfavorables en su nivel de bienestar, cuyos efectos se convierten en problemas de salud pública - obesidad y sobrepeso, alcoholismo, drogadicción y delincuencia-, lo que justifica la intervención del Estado para revertirlo.

En dichos documentos, el Programa define a la población que tiene el problema como “aquellos grupos de la población que tienen un reducido nivel de actividad física”, lo que viene a ser su población potencial. Sin embargo, por la forma en que está estructurado programáticamente Deporte, y por sus características, los tipos de apoyos que ofrece y con los cuales busca revertir el problema,- infraestructura deportiva, capacitación de recursos humanos especializados y sistemas de información electrónicos para el desarrollo y fomento del deporte-, los canaliza a través de organizaciones públicas y de la sociedad civil afiliadas al Sistema Nacional del Deporte (SINADE), lo que complica la incidencia de sus efectos en la población que tiene el problema.

Cabe señalar que la definición del problema no excluye la atención a cualquiera de los dos sexos.

Por otra parte, el Programa ha establecido un plazo de dos años, para revisar y actualizar el documento que identifica el problema que busca atender.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

El Diagnóstico del Programa describe ampliamente las causas y características del problema, así como los efectos que genera en el nivel de bienestar de la población en términos de salud. Entre las causas que son determinantes respecto a la inactividad o escasa actividad deportiva se encuentran: la falta de tiempo libre de la población para realizar alguna actividad física o deportiva; la escasez e inadecuada infraestructura deportiva para practicar el deporte de manera sistemática y ordenada; la carencia de personal especializado y modelos educativos que propicien, fomenten y estimulen el desarrollo del deporte; la falta de una adecuada coordinación de esfuerzos en materia de salud y la actividad deportiva, y la escasa cultura y falta de motivación de la población por la actividad físico-deportiva. Existen otras causales que afectan o favorecen la continuidad y participación de la población en la actividad deportiva tales como edad, sexo, escolaridad y nivel de ingreso, entre otros.

Este documento también señala los efectos más nocivos generados en la salud pública por la inactividad o reducida actividad deportiva, tales como el incremento en la tasa de la obesidad y el sobrepeso de la población y sus respectivos factores de riesgo en la salud –diabetes, derrames cerebrales y enfermedades cardíacas-, así como el agravamiento de los problemas de delincuencia, alcoholismo, drogadicción y otras enfermedades no transmisibles.

Asimismo, el Diagnóstico caracteriza a su población potencial tomando en cuenta aspectos sociodemográficos, los cuantifica dimensionado su magnitud y los ubica territorialmente en el país, con lo cual el Programa cuenta con elementos para focalizar mejor sus apoyos.

El Programa ha establecido un plazo de dos años para la revisión y actualización de dicho Diagnóstico.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4	

Justificación:

Para la elaboración del Diagnóstico se revisó la literatura teórica sobre las causas posibles que generan el problema que atiende el Programa Deporte, mostrando evidencias empíricas internacionales que lo corroboran. También reveló y documentó la importancia de la actividad física como un componente de bienestar y los efectos positivos que el deporte aporta a la salud y a la prevención de conductas antisociales entre la población, justificando así la intervención del Estado por ser un problema público. El diagnóstico estimó las causas que para el caso mexicano inciden en la inactividad deportiva y en la baja actividad física; también identificó el impacto que produce la intensidad de la actividad física en tres enfermedades y padecimientos. Las estimaciones realizadas muestran las actividades vigorosas y moderadas inciden favorablemente en problemas de salud, tales como presión alta, diabetes y obesidad.

Las experiencias empíricas analizadas en este documento señalan las diversas formas de intervención en la promoción del deporte en diferentes países para atacar el problema de la inactividad física. Se encontró que en los Estados Unidos de América se implementan mecanismos en los que predomina la intervención de la iniciativa privada; mientras que Canadá, Chile y México combinan la participación pública y la privada con diferentes matices. Sólo en Cuba la intervención del Estado es determinante en la promoción y fomento del deporte.

El Diagnóstico plantea como premisa que la generación de infraestructura deportiva, en combinación con becas y otros apoyos, son considerados como recursos adecuados para reducir los bajos niveles de actividad física que prevalecen en México; además, reconoce al Programa Deporte como una estrategia que, mediante la promoción y desarrollo de la práctica deportiva, puede mejorar la calidad de vida en aquellos grupos que no realizan algún tipo de actividad deportiva.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Propósito del Programa establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), “Los organismos miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) participan en los proyectos del Programa”, se vincula con línea de acción 4.4.6 del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012, “Establecer un modelo nacional de desarrollo del deporte, a través de la CONADE, que fomente una estrategia de planeación y participación masiva y organizada entre la población”.

El Programa también se vincula directamente con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCFD) 2008-2012 en el Eje 2 “Desarrollo del Deporte”, específicamente en sus Objetivos: 2.1 “Fortalecer la formación, capacitación y certificación de profesionistas y técnicos en las diversas áreas del deporte, así como fomentar la investigación científica tanto en el área de ciencias sociales y humanidades como en el área de medicina, ingeniería y ciencias aplicadas al deporte para que los deportistas reciban una mejor atención”, cuya meta para 2012 se fijó en “1,650 profesionistas certificados en ciencias del deporte”; Objetivo 2.2 “Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, adecuación y equipamiento de instalaciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a fin de contar con infraestructura deportiva suficiente y óptima para el desarrollo de actividades físicas y deportivas”, cuya meta para 2012 se fijó en “35 integrantes del SINADE apoyados en infraestructura deportiva”; Objetivo 2.3 “Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo del deporte y la cultura física del país”, y Objetivo 2.4 “Coordinar de manera integral una red de recursos y centros tecnológicos que tienen por finalidad producir información actualizada que permita conocer la situación del deporte en nuestro país, así como promover la cultura física ...”, cuya meta para 2012 se fijó en “35 entidades apoyadas cada año, operando de manera integral y produciendo contenidos de Internet de alto valor agregado”.

Cabe mencionar que en las ROP del Programa no existe un señalamiento explícito de alineación con el PSE o con el PNCFD.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.	8 Cultura, arte, deporte y recreación

Justificación:

Los objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la CONADE se encuentran vinculados al Eje de Política Pública 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007–2012: “Igualdad de Oportunidades”, en particular con el numeral 3.8 relativo al Tema “Cultura, arte, recreación y deporte” que establece que “se impulsará la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se superen a sí mismos en disciplinas físicas...”.

El Objetivo 23 establece “fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática”, mediante las Estrategias 23.1, “Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país”, y la 23.2, “Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes”.

Asimismo, las ROP 2011, además de orientar a los beneficiarios y las instancias que participan en su ejecución, señalan explícitamente que el Programa Deporte está alineado al PND en el Eje 3, numeral 3.8, Objetivo 23 y Líneas Estratégicas 23.1 y 23.2, orientadas a estimular la cultura deportiva y propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

Justificación:

No se observa ninguna vinculación de Propósito del Programa Deporte, “Los organismos miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) participan en los proyectos del Programa”, con los Objetivos y Metas del Milenio.

Por ejemplo, el cumplimiento del Propósito del Programa no contribuye respecto a las Metas para erradicar la pobreza extrema y el hambre; tampoco se vincula con las metas que buscan alcanzar la educación primaria universal o promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, en particular, eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria. Asimismo, no hay algún vínculo respecto al objetivo y cumplimiento de las Metas que buscan reducir la mortalidad infantil o mejorar la salud materna, o bien, combatir el VIH-SIDA y reducir la incidencia de algunas enfermedades crónicas degenerativas en la población que llega a practicar algún deporte.

De la misma manera, se puede afirmar que el Propósito del Programa no se enlaza con los Objetivos del Milenio relativos a fomentar una asociación mundial para el desarrollo o garantizar la sustentabilidad del medio ambiente. (ONU 2006)

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Como se señaló en las respuestas de las preguntas 1 y 2, el Diagnóstico del Programa Deporte definió a la población potencial como “aquellos grupos de la población que tienen un reducido nivel de actividad física” y a la población objetivo como aquel “segmento de la población potencial que no practica algún deporte debido a la falta de condiciones adecuadas para ello”. Para ambas poblaciones se considera que la unidad de medida es persona física, hombres y mujeres.

El documento cuantifica a la población potencial en 85,123,000 personas y a la población objetivo en 33,415,823 personas, distribuidas en todo el territorio nacional. Para cuantificar la población potencial y objetivo se consultaron la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo Libre 2009 y el Censo de Población y Vivienda 2010. La metodología para esta cuantificación y caracterización se explica en el Anexo 2.

Cabe señalar que otros documentos del Programa (ROP, MIR, PNCFD) consideran a los integrantes del SINADE -institutos estatales del deporte o su equivalente, entidades federativas, municipios, demarcaciones del distrito federal, entidades y/o dependencias de la administración pública, asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil-, como su población potencial; como población objetivo a las “comunidades deportivas universitarias, asociados y deportistas registrados por la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), así como a la población abierta que se beneficia con las acciones de obra pública y equipamiento en materia deportiva”. La ambigüedad de estas definiciones dificultaba su cuantificación, ya que no se precisaba una unidad de medida única. Esta falta de precisión se vio superada por el diagnóstico del Programa.

En la metodología se define un plazo de dos años para actualizar la cuantificación de la población potencial.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El Programa Deporte recopila información mínima de los beneficiarios que integra en una hoja de cálculo de Excel. Aún no se ha alineado con lo que señala el “Manual de Operación del Sistema Integral de Programas Gubernamentales”, tanto en lo que se refiere al modelo de datos de beneficiarios de personas físicas o morales -cuyos contenidos deben contemplar el objetivo, la descripción de los pasos del proceso y diagrama de flujo-, como la naturaleza de la información, el proceso de actualización y los servicios de información que proporciona a las dependencias y al público en general.

Lo único que elabora el Programa es un listado en Excel de los apoyos otorgados a las unidades de atención (entidades federativas, municipios, asociaciones deportivas, entre otros), ya sea en infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo, capacitación y certificación de recursos humanos, eventos deportivos apoyados o de medios electrónicos para la difusión del deporte. El Programa no asigna una clave única de identificación a cada solicitud de apoyo.

La información que debería captar el sistema proviene de la solicitud y del expediente que integra la unidad de atención; en particular, del proyecto a desarrollar que describe: la entidad federativa donde se construirá la unidad deportiva; municipio o demarcación territorial del Distrito Federal; nombre o tipo de obra; domicilio; inversión federal solicitada o, en su caso, la inversión estatal o municipal; las metas físicas u obras que contempla, y los usuarios potenciales de la obra.

Cabe aclarar que el Programa no recaba información socioeconómica de los beneficiarios que hacen uso de la infraestructura deportiva, ni de los usuarios de los Centros de Información y Documentación o de aquellos deportistas que participaron en eventos deportivos especiales.

El Programa Deporte no cuenta con mecanismos de actualización o depuración de los listados de beneficiarios.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa no ha implementado un procedimiento específico para la integración, actualización y depuración de los listados de sus beneficiarios. Esto ha sido un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) que el Programa ha dejado pendiente.

La información que recolecta de sus beneficiarios es básica y se refieren principalmente al tipo de apoyo y los montos de recursos que asigna tanto a integrantes del SINADE -institutos estatales del deporte o su equivalente, entidades federativas, municipios, demarcaciones del Distrito Federal, entidades y/o dependencias de la administración pública, asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil-, como a las “comunidades deportivas universitarias, asociados y deportistas registrados por la Confederación Deportiva Mexicana, así como a la población abierta que se beneficia con las acciones de obra pública y equipamiento en materia deportiva”.

Por otra parte, los listados de las unidades de atención apoyadas se integran conforme se otorgan los apoyos. Asimismo, la información de cada proyecto se actualiza de acuerdo con los requerimientos, mensual o trimestral, especificados en el Convenio de Coordinación firmado entre la CONADE y la unidad de atención beneficiada, en particular sobre el avance físico y financiero de las obras de infraestructura.

El Programa no recaba información socioeconómica acerca de los usuarios de la infraestructura deportiva, tampoco de los técnicos y profesionistas especializados que asesoran a las organizaciones del SINADE o de los que consultan información en los Centros Estatales.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

Las Actividades de la MIR -“apoyos a las entidades federativas para el desarrollo de la infraestructura deportiva”, “asociaciones deportivas nacionales no olímpicas afines que reciben apoyos específicos para el fortalecimiento de los programas de CONADE”, “Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte operando según el manual de implementación” y “verificar la correcta aplicación del apoyo económico a entidades federativas para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte”- están consideradas en la descripción de los tipos de apoyo y en los lineamientos de operación de las ROP.

El Componente 1 de la MIR, “apoyos técnicos y económicos para la coordinación interinstitucional y el desarrollo de los proyectos del Programa Deporte”, está incluido en el primer objetivo específico de las ROP. El Componente 2, “Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte, que alcanzan la categoría de nivel alto” queda identificado con otro de los objetivos específicos de las ROP, que señala: “Integrar a los organismos miembros del SINADE a la sociedad de la información y el conocimiento”. El Componente 3, “apoyos económicos a entidades federativas para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte”, también se identifica con otro de los objetivos específicos: “Fortalecer las acciones de formación, capacitación, certificación e investigación en el deporte, conjuntamente con los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, la UNAM, el IPN, el IMSS y el CONADE”.

Uno de los objetivos específicos de las ROP establece que “los organismos miembros del SINADE que participan en los proyectos del Programa de Deporte reciben apoyos para fortalecer la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura deportiva del país orientada a la práctica del deporte”, el cual incluye el Propósito de la MIR: “Los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte”.

En las ROP se establece que el objetivo general del Programa Deporte es: “Contribuir al fomento de la práctica del Deporte en la población mexicana a través de la operación de los proyectos del Programa Deporte que ejecutan los miembros del SINADE”, que es exactamente igual que el Fin establecido en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Del análisis del Anexo 5, "Indicadores", se deriva que los establecidos en la MIR cuentan con fichas técnicas y narran la información señalada en la pregunta, sólo el segundo Componente no cuenta con línea base.

El indicador de Fin, "proporción de la población beneficiada con proyectos del programa Deporte" (población beneficiada/población programada)*100, es relevante ya que su enunciado mide la proporción de la población que se incorpora a la práctica deportiva; sin embargo, no es adecuado porque su método de cálculo no identifica el impacto en la población beneficiaria por las obras de infraestructura y el equipamiento deportivo, sólo mide lo programado contra lo beneficiado.

El indicador a nivel de Propósito, "los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte", no es relevante ya que no involucra a su población objetivo sino a sus unidades de atención. Es adecuado porque garantiza alcanzar su objetivo a este nivel. El indicador resulta económico porque la información se obtiene de los registros administrativos generados por el propio Programa.

Los indicadores de Componente son relevantes porque tanto sus enunciados, como sus métodos de cálculo, permiten identificar el logro de las metas relativas a: los recursos promedios transferidos a los organismos miembros del SINADE, los apoyos otorgados a los especialistas y el número de centros de información y documentación apoyados en el ejercicio fiscal correspondiente, respecto al año anterior; y son adecuados porque miden el grado de desempeño del Programa a este nivel. No todos son monitoreables ya que no pueden verificarse por cualquier interesado.

A nivel de Actividad, los cuatro indicadores son relevantes porque sus definiciones están referidas a los apoyos físicos, técnicos, económicos y estratégicos que ofrece el Programa, mismos que permiten determinar el logro de objetivos a este nivel. También resultan pertinentes porque miden el desempeño del Programa; son económicos porque utilizan información generada por el Programa para estimar su avance y uno de ellos, "desarrollo de infraestructura deportiva", es monitoreable porque el acceso a las unidades deportivas es público.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	

Justificación:

Del análisis del Anexo 6, “Metas del Programa”, se deriva que las metas de los indicadores de los distintos niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) cuentan con sus respectivas unidades de medida, todas son factibles y siete de nueve de ellos impulsan el desempeño del Programa.

Para el indicador de Fin, “porcentaje de población beneficiada con proyectos del Programa Deporte”, se estableció una meta de 100%. Su método de cálculo toma como denominador la población beneficiada y como numerador la programada; los valores absolutos en 2011 para éstas variables consideró un escenario de 12,395,521 de beneficiarios y según el reporte del Programa esta meta fue alcanzada. Dado que no existe información certera de la población que hacen deporte en las instalaciones deportivas promovidas por el Programa, sería conveniente que este indicador se reformule para medir impactos en la población objetivo identificada en el diagnóstico.

Para el indicador de Propósito, “porcentaje de los organismos miembros del SINADE apoyados con recursos económicos”, se fijó el 100% como meta a alcanzar. Se propuso atender a los 78 organismos que integran el SINADE con diversos tipos de apoyo y según los reportes del Programa esta meta fue alcanzada. Los valores de las variables miden el desempeño del Programa a este nivel y es factible de su alcance; sin embargo, también es conveniente que el indicador se mejore incorporando a la población objetivo identificada en el diagnóstico.

Para los indicadores de Componente, “porcentaje de especialistas apoyados económicamente que acreditan los estudios” y “tasa de crecimiento de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte”, se establecieron metas factibles de alcanzar y que buscan medir el desempeño del Programa. Sin embargo, el “promedio de apoyos económicos transferidos a miembros del SINADE”, no está orientado al desempeño ya que no depende del Programa sino del presupuesto disponible.

Para la medición de los cuatro indicadores a nivel de Actividad, se establecieron las metas con sus respectivas unidades de medida y el plazo para alcanzarlas; dichas metas se consideran factibles de alcanzar, ya que son acciones que realiza el Programa y se cuenta con los recursos para ello. La única meta que no está orientada al desempeño es “porcentaje de acuerdos adoptados durante las sesiones del SINADE” debido a que su cumplimiento no depende del Programa sino del tipo y viabilidad de las propuestas que presenten los miembros del SINADE.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa Deporte tenía coincidencias con el Programa Polideportivos de la misma CONADE, en lo que se refiere al tipo de apoyo (construcción y equipamiento de infraestructura deportiva) y algunos segmentos de la población beneficiada. Sin embargo, el Propósito de Deporte es más amplio, ya que además de construir y equipar las instalaciones deportivas, emite criterios y ofrece asesorías y capacitación para la formación de recursos humanos en materia deportiva. Cabe señalar que estos programas se fusionaron para 2012.

Existen relaciones de complementariedad con el Programa Cultura Física de la propia CONADE, en particular, con el objetivo de fomentar en la población mexicana la práctica regular y sistemática del deporte, a través del aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente, atendiendo así a los beneficiarios indirectos a quienes van dirigido las obras de infraestructura que desarrolla Deporte.

También tiene relaciones de complementariedad con el Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR) adscrito también a la CONADE, en lo que se refiere a la disposición de entrenadores y gestores del deporte, mediante el aprovechamiento de los egresados de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y de la infraestructura deportiva del Programa Deporte. Otro Programa con el que hay complementariedad es el Programa de Rescate a Espacios Públicos (PREP) perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en particular con el tipo de apoyos que ofrece aun cuando el Propósito es distinto, ya que este último contribuye al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad. Además de que promueve la construcción, ampliación y rehabilitación física de los espacios públicos para convertirlos en lugares seguros en donde se realicen actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento, y con ello detonar la cohesión social e identidad comunitaria. El PREP también contribuye a la realización de acciones para la promoción de la participación social y la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas de riesgo en las comunidades beneficiadas. Además, impulsa que los beneficiarios intervengan en las distintas etapas del proyecto integral para el rescate de los espacios públicos.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PNCFD fue formulado por la CONADE, unidad responsable de coordinar el deporte a nivel nacional. Este Programa fue resultado de un proceso de consulta en el que participaron medallistas olímpicos, paralímpicos, deportistas de alto rendimiento, entrenadores deportivos, médicos especialistas en medicina del deporte, institutos estatales del deporte, representantes de federaciones deportivas, académicos y periodistas deportivos, entre otros. Cabe señalar que no existen lineamientos normativos para la elaboración del Plan Estratégico que indique los procedimientos y contenidos mínimos que debe incluir.

Este Programa cuenta con un apartado sobre la vinculación con los Ejes Rectores del PND y su interrelación con los objetivos del PSE en lo referente a la práctica del deporte en educación básica, educación media superior y educación superior. También incluye las conclusiones resultantes de los foros de diagnóstico estratégico de la cultura física y el deporte.

Además, el PNCFD describe los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de sus ejes estratégicos; en particular, para el Programa Deporte establece los siguientes objetivos: “Fortalecer la formación, capacitación y certificación de profesionistas y técnicos en las diversas áreas del deporte”; “Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación, adecuación y equipamiento de instalaciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno”; “Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE)”, y “Coordinar de manera integral una red de recursos y centros tecnológicos para tener información actualizada que permita conocer la situación del deporte nacional”. El PNCFD establece las metas que pretende alcanzar en el mediano plazo (2012) construyendo indicadores pertinentes como: “Integrantes del SINADE apoyados en recursos en materia de infraestructura deportiva” y “organismos miembros del SINADE apoyados a través de los proyectos del Programa de Deporte”, mismos que son retomados en la MIR.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

Anualmente el Programa Deporte elabora su Plan de Trabajo en el cual establece los objetivos generales y específicos que pretende alcanzar en sus tres áreas sustantivas: Infraestructura Deportiva, Centros de Información y Documentación de las Entidades Federativas y Formación y Certificación de Recursos Humanos en materia deportiva.

Para el año 2011 Deporte programó: apoyar la creación de infraestructura deportiva estatal y municipal en 7 entidades federativas, destinar recursos para beneficiar aproximadamente a 320 municipios en este rubro y ejecutar acciones con recursos destinados a apoyos especiales, tanto para la realización de los Juegos Panamericanos en Guadalajara, Jal., como para los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el estado de Veracruz, en el 2014.

Respecto al SINADE, ha considerado apoyar a asociaciones deportivas nacionales y organismos afines a la CODEME y al Consejo Nacional de Deporte de la Educación (CONDDE). Acciones con las cuales se pretende beneficiar a 750 mil deportistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y 450 mil deportistas registrados en la CODEME.

El Plan de Trabajo anual contempla la realización de reuniones del SINADE para discutir y analizar las políticas y estrategias para el desarrollo de acciones institucionales a favor del deporte; también enumera las acciones que realizará la ENED. Sin embargo, este Plan de Trabajo anual no se alinea a los instrumentos de control del Programa, como la MIR, y establece metas muy optimistas sin información que las sustenten, o bien, enuncia de manera general la cobertura de la población. Cabe señalar que este Plan se formula con la participación de las tres áreas mencionadas para justificar la asignación de recursos y, al mismo tiempo, revisar metas cada año para ampliarlas o modificarlas, según resultados del ejercicio anterior y/o de la disponibilidad de recursos.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

De las evaluaciones de Específica de Desempeño (EED) 2008, 2009 y 2010 y de la Consistencia y Resultados (ECR 2007) realizadas al Programa Deporte se han derivado recomendaciones y propuestas que buscan contribuir a la toma de decisiones y mejorar la operación del Programa. También se han identificado las fortalezas y debilidades de cada tema evaluado con al menos una recomendación, proponiendo ASM en el diseño, en las ROP o en la gestión del Programa. Dichas recomendaciones han sido atendidas; sin embargo, el Programa no cuenta con un sistema institucional de seguimiento y difusión de resultados.

Los ASM a los que el Programa ha dado seguimiento son particularmente aquéllos que inciden en las acciones programáticas, como son: la elaboración del PNCFD (mediano plazo); los Programas Anuales de Trabajo (corto plazo); el Diagnóstico específico, y la metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. También se han formulado y aplicado encuestas a los beneficiarios para detectar el grado de satisfacción sobre las acciones y eventos deportivos emprendidos por la CONADE y, de manera complementaria, se han realizado reuniones y talleres sobre planeación estratégica para la elaboración de planes que guíen la gestión del Programa.

En el documento de posicionamiento institucional participan todos los directores de las áreas sustantivas del Programa y es considerado como una oportunidad para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión del Programa Deporte.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	

Justificación:

Del análisis del Anexo 8, “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, se deduce lo siguiente:

El aspecto referente a “que el Programa se integre a una planeación estratégica propia que contemple el mediano y largo plazo y que además sirva para establecer una estrategia de cobertura de mediano plazo”, sugerido en la ECR 2007, fue atendido casi en su totalidad al elaborar el PNCFD 2008-2012 siguiendo el procedimiento institucional para la elaboración de este tipo de documentos; sin embargo, quedó pendiente el establecimiento de la estrategia de cobertura de la población objetivo a mediano plazo.

El ASM que se refiere a la “Elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita la cuantificación y las características de su población potencial” ha sido planteado recurrentemente en todas las evaluaciones desde 2007. Este ASM se resolvió al 100% con la elaboración del Diagnóstico que, además de identificar la necesidad que se requiere satisfacer con el Programa, incluye la definición y caracterización de la población potencial y objetivo, así como la metodología utilizada para cuantificar a la población que enfrenta el Problema.

Respecto al ASM de las EED 2008, 2009 y 2010 relativo a la “Carencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios” también ha sido atendido, ya que se han aplicado las encuestas específicas para su medición, pero con algunas limitaciones, ya que Deporte no cuenta con algún reporte de los resultados.

Otro ASM derivado de las EED 2009 y 2010, referente a “la integración de los sistemas de información actualizados a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso al público a la información de las operaciones y el desempeño de los programas”, no ha sido debidamente atendido. La CONADE argumenta que la página de servicios institucionales (www.conade.gob.mx) cubre esta recomendación, ya que publica información sobre la gestión de sus programas, noticias e investigaciones de interés, convocatorias y evaluaciones realizadas, entre otros. Sin embargo, la Comisión aún no cuenta con un “Sistema de Registro de Información de Beneficiarios” que integre los apoyos otorgados a través de sus diferentes programas.

Cabe señalar que el ASM derivado de las EED 2009 y 2010 relativo a que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y de efectividad en su ejecución, todavía no ha sido atendido.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Las acciones derivadas de informes y evaluaciones externas, consideradas como pertinentes han sido implementadas y sus logros han contribuido a mejorar la gestión del Programa. Del análisis del Anexo 9, “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, se desprenden las siguientes apreciaciones.

El ASM relativo a presentar un documento de Diagnóstico en el cual se espera observar la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; el producto esperado era un Diagnóstico que definiera mejor los tipos de población que pretendía atender el Programa Deporte. El documento elaborado incluye la metodología para la cuantificación y caracterización de dichas poblaciones.

Ya se atendió la recomendación derivada de las ECR 2007 y EED 2008, 2009 y 2010, “Contar con un documento de diagnóstico que guie la misión y visión institucional”, el cual abarcó un mayor número de temas, ya que en él se reconoció el problema que Deporte busca resolver, además de que identifica a la población potencial y objetivo y justifica, teórica y empíricamente, la intervención del sector público.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

A partir del Anexo 10, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de los últimos tres años que no han sido atendidas, son:

1.- “Carencia de una estrategia de cobertura de la población objetivo” (EED 2008,2009, 2009-2010). Dado que en el 2012, el Programa definió con precisión la magnitud de su población objetivo, se espera que formule la estrategia de cobertura en este ejercicio fiscal, ya que su no observancia impacta en los resultados del Propósito.

2.- “Cuantificación de costos de operación, costos unitarios y costo efectividad en su ejecución” (EED 2009-2010). El Programa no ha contemplado en su presupuesto la realización de un estudio de costo efectividad. Respuesta poco válida, ya que la no observancia de esta recomendación implica desconocer qué tan efectivo son los apoyos otorgados y su incidencia en el incremento de la actividad física y deportiva entre la población objetivo.

3.-“Elaboración de una evaluación de impacto” (EED 2009, 2009-2010) .El Programa considera que para atender este punto, depende de las indicaciones de CONEVAL. Si bien esta justificación es válida, también es cierto que el Programa debe contemplar en su MIR una evaluación de impacto cada tres o cuatro años que permita conocer sus efectos en la salud de los beneficiarios.

4.- “Formular un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida” (EED 2008, 2009, Y 2009-2010) La respuesta del Programa respecto a que la CONADE ha construido una página web donde difunde información sobre sus servicios, es razonable; sin embargo, el Programa no cuenta con un padrón confiable y sistematizado de sus beneficiarios, con datos suficientes que enriquezcan futuras evaluaciones.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Del análisis de las evaluaciones previas, se sugiere que instancias externas evalúen dos aspectos claves del Programa.

a) Considerando las limitaciones del proceso de planeación estratégica detectadas en ésta y otras evaluaciones, así como la carencia de una estrategia de cobertura documentada, se sugiere que una valoración integral de todo el sistema de planeación estratégica de mediano y largo plazos, incluyendo la revisión de la estrategia de cobertura implícita en el diseño y operación del Programa Deporte.

b) Como todavía no se ha atendido la recomendación planteada en evaluaciones previas de realizar una evaluación de impacto, se reitera la importancia de llevarla a cabo con el fin de contar con información confiable para valorar los resultados estratégicos del Programa y, en particular, medir los cambios debidos específicamente a éste en variables que capten, entre otros, los efectos en activación física, recreación y en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

El Programa Deporte no cuenta con un procedimiento específico para recolectar información de los servicios y apoyo que brinda a sus beneficiarios. Sin embargo, el seguimiento de acciones se lleva a cabo por cada una de las áreas registrando los bienes y servicios que produce, así como de sus tareas, acciones y recursos financieros utilizados.

En el PASH se registra información relacionada con los indicadores de la MIR, y algunos de sus Componentes y Actividades se refieren a las metas del PNCFD, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de dicho Programa, entre los que sobresalen: “Personal especializado en el ámbito del deporte, es decir, profesionistas certificados anualmente en entrenamiento deportivo”; “Número de técnicos apoyados anualmente, para su certificación como entrenadores deportivos en el Sistema de Capacitación y Certificación”; “Integrantes del SINADE apoyados con recursos en forma anual en materia de infraestructura deportiva, así como los beneficiados con proyectos para eventos del Programa de Deporte”, y “Entidades miembros del SINADE apoyadas e integradas en materia de tecnologías de la información”.

Los tipos de apoyo que se otorgan a los organismos del SINADE y a las entidades federativas están reflejados tanto en el PASH como en los listados de beneficiarios, y en estos últimos se incluyen los montos de los apoyos otorgados. De los listados históricos se pueden cuantificar los subsidios canalizados en el tiempo. También existe información de solicitudes, tanto de aquellas que han sido aprobadas como de las rechazadas. En dichos listados no se aprecian datos específicos de los organismos o entidades deportivas, por lo que la comparación entre las solicitudes sólo se reduce al resultado de las mismas.

El Programa no recopila información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios indirectos, es decir, aquella población que practica algún deporte.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa recolecta información pertinente que permite valorar el nivel de cumplimiento de los indicadores de Actividad y Componente establecidos en la MIR, pero la frecuencia de medición de dichos indicadores (trimestral, semestral y anual) no siempre se cumple en los plazos establecidos, ya que las organizaciones beneficiadas por el SINADE se retrasan en enviar la información, por lo que ésta no siempre es oportuna.

La información que se recolecta respecto a dichos indicadores, en general, es confiable; algunas están respaldadas por documentación oficial, por ejemplo: “entidades deportivas apoyadas con recursos de infraestructura deportiva (transferencia de recursos y actas de entrega-recepción de las obras y reportes de las visitas de supervisión de una muestra de las obras apoyadas)” y “entidades miembros del SINADE apoyadas e integradas en materia de tecnologías de la información”; también se documenta a través de las facturas de los equipos y las transferencias de recursos. Dicha información y documentación la envía el SINADE y se valida por la Dirección de Finanzas y la Dirección de Planeación Tecnológica de Información (DPTI). Respecto al “número de profesionistas y técnicos apoyados anualmente, para su certificación como entrenadores deportivos en el Sistema de Capacitación y Certificación”, se confía en la información que envía la ENED.

Cada área recolecta su información: la Subdirección de Infraestructura, de las obras construidas y la DPTI en materia de equipamiento los Centros Estatales y los recursos capacitados por la ENED: Dicha información se remite a la Subdirección de Planeación del Deporte quien la consolida y la remite al PASH. La información consolidada está disponible para dar seguimiento al Programa y se guarda para análisis históricos.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta No

Justificación:

El Programa Deporte carece de un documento o plan que detalle la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Éste es un ASM derivado de las evaluaciones externas que el Programa no ha atendido.

Además, existía una confusión sobre las definiciones de población potencial y objetivo en las ROP, ya que el Programa identificaba a los organismos integrantes del SINADE como las poblaciones que tienen el problema o necesidad que trata de resolver, lo que complicaba el proceso de focalización y cobertura de dicha población.

Por otra parte, el PNCFD plantea metas a mediano plazo que no se refieren a la población objetivo sino a los diversos apoyos que otorga a las unidades de atención; este mismo escenario se repite en la MIR, en las Fichas Técnicas y en el PASH. Es conveniente que el Programa elabore una estrategia de cobertura a partir de la definición y cuantificación de la población objetivo señaladas en el diagnóstico.

- 24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa establece en sus ROP los requisitos y criterios de elegibilidad para identificar a sus unidades de atención, pero no a su población objetivo.

Para las unidades de atención apoyadas en proyectos de infraestructura deportiva como las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entidades y/o dependencias de la Administración Pública, se requieren constancias de nombramiento del titular.

Las que apoyan el desarrollo de proyectos de eventos deportivos especiales, académicos, de capacitación y certificación -entre las que se encuentran las asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil- requieren: constancia vigente de inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil; acuse de recibo de su informe anual y constancia de inscripción al Registro Nacional del Deporte (RENADE), en su caso; copia de los instrumentos notariales que acrediten su constitución y facultades para suscribir convenios, y copia certificada del contrato constitutivo y las reglas de operación del mismo, en el caso de los fideicomisos. Cabe destacar que la metodología para identificación de la población objetivo descrita en el diagnóstico del Programa puede ser el mecanismo idóneo para identificar a la población objetivo.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

Hasta el 2011, el Programa no contaba con una definición correcta de su población potencial y objetivo, lo que identifica y cuantifica son las unidades de atención. En sentido estricto, la cobertura de su población potencial y objetivo no está cuantificada.

Los datos reportados en los informes del PASH no se refieren a la población potencial, objetivo o atendida, sino a las metas establecidas en el PNCF.

Los bienes y servicios producidos y ofrecidos por el Programa, así como las tareas y acciones emprendidas, se dirigen a las siguientes unidades de atención: entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entidades y/o dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como asociaciones deportivas nacionales, entidades deportivas y organizaciones de la sociedad civil y fideicomisos. Algunas de ellas pueden atenderse indistintamente para un producto o servicio en el mismo o en todos los años del periodo 2008-2011, por lo que medir la cobertura de este segmento de unidades de atención se dificulta por la falta de una unidad de medida uniforme.

Dado que el Programa no recaba información de los beneficiarios indirectos, deportistas o población que realiza alguna actividad física de manera sistemática, no fue posible identificar cuántos de ellos son hombres y cuántas mujeres.

Por otra parte, entre 2009 y 2011, la cobertura de un segmento de la población atendida, “profesionistas certificados en entrenamiento deportivo”, se ha cubierto en un 67.5% respecto de la meta establecida a 2012. En tanto que los “técnicos certificados en el Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos”, la meta también ha sido cubierta en 67.1% para el mismo periodo. Cabe señalar que el Programa solo entregó información para los años antes mencionados.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Las Federaciones, Institutos Estatales del Deporte o los gobiernos estatales y municipales interesados en recibir apoyos del Programa presentan por escrito su solicitud o plan anual de acciones; dichas peticiones pueden canalizarse a través de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados (solicitudes etiquetadas), de Presidencia de la República o de los gobiernos locales, mismas que se reciben en oficinas centrales de la Subdirección General del Deporte (SGD) de la CONADE. Los apoyos que otorga el Programa consisten en subsidios orientados a proyectos de tecnologías de la información, capacitación en el ámbito de las ciencias del deporte validadas por la ENED, infraestructura deportiva, eventos especiales, así como apoyo a federaciones no olímpicas para su operación. Dependiendo del tipo de beneficio, la solicitud se canaliza a la oficina correspondiente de la SGD (Dirección del SINADE, DPTI o Dirección de la ENED).

Dichas oficinas de la SGD reciben y analizan las solicitudes y la documentación entregada y determinan la viabilidad del apoyo con base en los requisitos, criterios y disponibilidad de recursos. Para los proyectos aprobados, en el caso de los fideicomisos, se firma el Convenio de Concertación y Colaboración donde participan las Federaciones e Institutos Estatales del Deporte y los gobiernos estatales; o el Convenio de Coordinación en materia de obra pública y/o equipamiento deportivo, en los cuales participan, además de los estados, los municipios.

La CONADE transfiere los recursos a los beneficiarios una vez que éstos hayan cumplido con los preceptos del instrumento jurídico y sus anexos. Para infraestructura deportiva, los apoyos se otorgan al ejecutor a través de la Secretaría de Finanzas o su similar en cada entidad federativa. Para apoyos a los proyectos de tecnologías de la información, capacitación y eventos especiales, el recurso se transfiere a los Institutos Estatales del Deporte quienes posteriormente lo canalizan a los ejecutores. Una vez que concluye el proyecto de obra, se elabora la correspondiente Acta de Entrega-Recepción en la que participan la instancia ejecutora, el gobierno estatal, municipal y el responsable de la administración de la instalación deportiva, así como el Órgano de Control y las autoridades locales.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

La CONADE recibe las solicitudes de la Presidencia de la República y de los gobiernos estatales o municipales, así como de las federaciones e institutos estatales del deporte. La información de estas se captura y almacena electrónicamente en hojas de cálculo; mientras que las de la presidencia de la república se reciben a través del sistema informático ACVIS y posteriormente se capturan en hojas de cálculo.

Las solicitudes de apoyo que no cumplen con los requisitos no se rechazan, sino que se condicionan a solventar los requerimientos para otorgarles el subsidio durante el ejercicio fiscal en curso; si al final del mismo no cambia su estatus, se descartan pero quedan registradas. En todos los casos, la información de las solicitudes recibidas es almacenada en medios informáticos; a cada registro se le asocia el estatus de aprobado o condicionado explicando la razón del dictamen. Las características específicas de los solicitantes se recaban de acuerdo al formato "Registro de Proyectos", establecido en el Anexo 4 de las ROP.

De acuerdo a lo anterior, el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Dicha información es válida debido a que no existe rechazo de solicitudes; los datos recabados por el Programa a través de la captura de las propuestas son considerados como fuente única de la demanda total.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo. De acuerdo a las ROP, el Programa atiende a la población en general a través de Federaciones, Institutos Estatales del Deporte o los gobiernos estatales y municipales. Estas instancias interceden y facilitan a la población objetivo tanto la elaboración de la solicitud e integración de los requisitos, como la presentación de la propuesta ante el Programa, como se observa en el “Manual de Procedimientos” de la CONADE (procesos SGD-PO-001, DSND-SI-PO-001 y DSND-SS-02). Las etapas de registro y trámite de las solicitudes son responsabilidad de los operadores y no participan las instancias que presentan las propuestas, únicamente las instancias externas participan conjuntamente el Programa en la integración de la documentación que presentan.

Existen formatos definidos para el registro y seguimiento del trámite de las solicitudes por medio de las pantallas del Sistema Informático del Centro Nacional de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CNID), para los apoyos otorgados en materia de tecnologías de la información. En lo que respecta a aquéllos destinados a infraestructura, la captura y seguimiento se hace a través de las pantallas del Sistema de Comprobación de Infraestructura (CMP-INFRA).

Dichos procedimientos están disponibles para la población objetivo a través de las Federaciones e Institutos Estatales del Deporte, ya que la revisión de la solicitud la lleva a cabo el Programa junto con estas instancias, quienes pueden conocer el estatus de su propuesta en cualquier momento con sólo solicitarlo a los operadores.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes están establecidos en el “Manual de Procedimientos”, el cual está apegado a las ROP del Programa.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con un instrumento normativo que le permita verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Las federaciones, los Institutos Estatales del Deporte y los gobiernos locales entregan la solicitud al Programa, quien la registra y revisa de conformidad con su normatividad. Dicha revisión la llevan al cabo los operadores conjuntamente con las instancias proponentes (Institutos Estatales del Deporte, o las autoridades municipales), las cuales pueden conocer el estatus de su propuesta en cualquier momento debido a su interacción con los operadores del Programa. Por esta razón, no se cuenta con un mecanismo de verificación del procedimiento para recibir, registra y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos de selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente establecidos en las ROP del Programa (numeral 4.4.1) bajo los siguientes términos. La CONADE determina la viabilidad de las solicitudes con base en: el cumplimiento de los requisitos y criterios, disponibilidad de recursos en el ejercicio fiscal y correspondencia de los apoyos solicitados con los tipos considerados en el Programa. En el “Manual de Procedimientos” de la CONADE se explicitan las actividades y responsables involucrados del proceso de selección para infraestructura, eventos y apoyos especiales (DSND-SI-PO-001 y DSND-SS-02).

Todas las instancias ejecutoras -representadas por Federaciones, Institutos Estatales del Deporte o los gobiernos estatales y municipales- están obligadas a cumplir con los requisitos y criterios utilizados por el Programa para determinar la viabilidad de las solicitudes de apoyo que recibe.

Para el caso de infraestructura, la información de la solicitud y el registro de requisitos y documentación utilizada en el procedimiento de selección está sistematizada mediante el CMP-INFRA. En cambio, para los apoyos relacionados con tecnologías de la información y capacitación, los procedimientos se hacen a través del Sistema del CNID.

Los procedimientos de selección están estipulados de las ROP y “Manual de Procedimientos” del Programa, los cuales están difundidos públicamente en la página electrónica de la CONADE.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con un mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos.

Para las solicitudes etiquetadas, el Programa no aplica un proceso de selección ya que revisa sólo el cumplimiento de los requisitos; sin embargo, cuando éstos no se cubren, dichas solicitudes no son rechazadas, sino que quedan condicionadas hasta completar los requisitos. Debido a que todas las solicitudes etiquetadas son aprobadas, Deporte no requiere de un mecanismo de verificación del proceso de selección. Cabe mencionar que en aquéllas no etiquetadas, donde sí existe dicho proceso de selección, el Programa requiere contar con un mecanismo de verificación del procedimiento.

Es necesario disponer de un mecanismo de verificación del procedimiento de selección para los dos tipos de solicitudes, sobre todo para aquéllas etiquetadas que representan la mayoría de las solicitudes que recibe el Programa. Cabe señalar que existe la posibilidad de que dichas solicitudes estén orientadas a otro tipo de actividades que no necesariamente sea el fomento deportivo entre la sociedad y que no respondan al fortalecimiento del desarrollo del deporte y la actividad física.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios son utilizados por todas las instancias ejecutoras. De acuerdo a las ROP y al proceso "Gestión, Transferencia y Comprobación de Recursos Federales para el Programa Deporte" (SGD-PO-001) del "Manual de Procedimientos", todos los ejecutores están obligados a contratar una cuenta bancaria específica y a presentar los recibos fiscales correspondientes, a fin de que Deporte elabore la Solicitud de Registro Presupuestal y Pago (SRPP) con los datos del recibo y solicite a la Dirección de Finanzas (DF) la transferencia del recurso a la cuenta específica del beneficiario.

Los procedimientos para otorgar apoyos están sistematizados mediante el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR). Asimismo, el Sistema del CNID y el Sistema CMP-INFRA apoyan a los operadores en la consulta de datos del beneficiario y el proyecto para elaborar la solicitud de pago. Los procedimientos para otorgar apoyos se describen en el "Manual de Procedimientos" del Programa, el cual se apega a lo establecido en el numeral 4.4.1.2 de las ROP, que es el documento normativo del Programa. Ambos documentos están difundidos públicamente en la página electrónica de la CONADE.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos de verificación que le permiten identificar que los apoyos a entregar son acordes con lo que establecen las ROP. Una vez que el recurso se deposita en la cuenta del beneficiario, mediante transferencia electrónica interbancaria, la DF le envía a la SGD -Dirección del SINADE, DPTI o Dirección de la ENED- la notificación de los pagos aplicados. Dicho comprobante contiene los datos del beneficiario, monto, fecha y número de transferencia electrónica bancaria.

Dichos mecanismos están estandarizados, ya que todas las instancias ejecutoras están obligadas a contratar una cuenta bancaria específica y a presentar los recibos fiscales correspondientes a las transferencias de recursos, mediante los cuales la DF obtiene los datos de la cuenta y del pago para realizar la transferencia y generar el comprobante correspondiente.

Los mecanismos de verificación están sistematizados mediante el portal web del banco, a través del cual la DF realiza la transferencia interbancaria para, posteriormente, generar los comprobantes que envía a las direcciones de la SDG.

El mecanismo de verificación del procedimiento es conocido por los operadores de la Dirección del SINADE, DPTI, así como de la Dirección de la ENED. De igual forma, es conocido por el personal responsable del pago del apoyo en la DF.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa únicamente otorga apoyos económicos; las acciones correspondientes las llevan a cabo las instancias ejecutoras con el recurso otorgado. Sin embargo, el Programa efectúa acciones que le permiten conocer los resultados de las obras o acciones realizadas, las cuales utilizan todas las instancias ejecutoras. Dichas acciones contemplan los "Avances Físicos y Financieros" establecido en las ROP del Programa, en los cuales el ejecutor debe remitir mensualmente, para su elaboración, la información del estatus de la obra de infraestructura deportiva, así como la entrega del reporte de gastos y el técnico deportivo y/o de metas, en el caso de subsidios para proyectos diferentes a obras. Para llevar dichos procedimientos, la información requerida de los proyectos apoyados está sistematizada por medio del Sistema del CNID y del SIAR, mediante los cuales los operadores pueden consultar información de los proyectos y de los compromisos económicos derivados de los apoyos, tanto ejecutados como pendientes.

Los mecanismos de los avances físicos y financieros, así como de los reportes de gastos y técnico o de metas, están publicados en las ROP del Programa y difundidos públicamente en la página web de la CONADE.

Los procedimientos de las acciones que lleva a cabo el Programa están estipulados en las ROP, que es documento normativo de Deporte.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con los mecanismos para verificar los resultados e identificar que las obras o acciones apoyadas se realizan de acuerdo con su documento normativo, como son: el reporte de Avances Físicos y Financieros junto con la memoria fotográfica de las obras o acciones desarrolladas, así como el Reporte de Gastos para Infraestructura (Anexo 5 de las ROP). Para los apoyos a federaciones, eventos, capacitación y certificación el Programa cuenta con el Reporte de Gastos y el Reporte Técnico Deportivos y/o de Metas (Anexo 2 y 3 de las ROP, respectivamente), el Acta de recepción o de conclusión que aplica a los apoyos para infraestructura deportiva, así como las visitas de verificación a las obras beneficiadas, en el caso de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID).

Los mecanismos para verificar los resultados de las obras o acciones apoyadas son utilizados por todas las instancias ejecutoras. De acuerdo a las ROP del Programa, al inicio de cada mes los ejecutores están obligados a presentar a la CONADE los informes del ejercicio de los recursos públicos federales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Asimismo, deben atender las visitas de seguimiento y supervisión. Los datos generales y técnicos que requieren estos instrumentos de seguimiento de resultados se encuentran sistematizados en el SIAR y el Sistema Informático del CNID. A través de estos sistemas, los operadores pueden consultar la información con el fin de verificar los reportes presentados.

Los mecanismos para verificar los resultados de las obras o acciones apoyadas son conocidos por los operadores de la Dirección del SINADE, de DPTI, así como de la Dirección de la ENED.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Las ROP 2009 introducen una distribución de los recursos del programa asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con base en porcentajes del 40 y 60% para actividades de formación, capacitación, certificación e investigación y de infraestructura respectivamente. Establece como requisito de elegibilidad cumplir con la capacitación a través de los Talleres de Planeación Estratégica para el Deporte, dirigidos a la profesionalización de las Asociaciones Deportivas Nacionales. Crea el trámite 00-010 para solicitar proyectos de infraestructura, sujetándolos a los programas estatales de deportes que deben cumplir requisitos como: justificación económica, beneficiarios cuantificados por año, municipio donde se ubicará la obra; programa anual de indicadores y metas alineados al PNCFD y, título de propiedad o posesión legal del terreno. Establece que los proyectos de infraestructura se decidirán con base en la demanda y el recurso.

Las ROP 2010 reconocen la importancia de aplicar cuestionarios para estimar el grado de satisfacción de los beneficiarios, aunque no definen el esquema de aplicación. En ellas se amplió el plazo para presentar proyectos de infraestructura de 60 días a cuatro meses. Se impone la obligación de informar por escrito sobre cualquier retraso en el cumplimiento de metas programadas de los proyectos de infraestructura. Asimismo, ya no se requiere invitación para presentar solicitud para este tipo de proyectos que ahora tienen plazos estrictos para el inicio de trabajos e incrementa el apoyo promedio de 3 a 4 mdp para ellos; fortalece la conformación de la contraloría social para vigilar la aplicación de recursos.

En 2011 acota su objetivo a contribuir al fomento del deporte en la población; define a la población objetivo como la que se atiende a través de los organismos e institutos del deporte e incluye la definición de la potencial como la que participa en el ámbito deportivo y la población abierta. Para facilitar el proceso general de entrega de apoyos, agrega formatos para el registro de los proyectos; avances físico financieros y validación del expediente técnico; redefine los porcentajes de apoyo para formación, capacitación, certificación e investigación en 25% y para infraestructura 75%.

Entre los señalamientos recurrentes de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) que, de atenderse, propiciarían una mayor equidad y transparencia en la entrega de los apoyos, se encuentra diseñar e incluir el mecanismo que utilizaría CONADE para priorizar los proyectos a los que se les otorgaría el apoyo correspondiente, así como para determinar su viabilidad. Igualmente recomienda incluir en las ROP los requisitos para obtener el aval de la ENED cuando los beneficiarios apoyen personas para inscribirse u organizar eventos académicos del deporte o desee realizar un proyecto de tecnologías de información.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

El Programa utiliza el SIAR como aplicación financiera, básicamente para efectuar modificaciones presupuestales y generar la SRPP.

Para la transferencia de los recursos, la Dirección del SINADE, la DPTI y la Dirección de la ENED le solicitan al beneficiario el recibo fiscal correspondiente a los recursos por transferir. Con este documento dichas direcciones elaboran, mediante el SIAR, la SRPP para requerir los pagos a la DF. Una vez que la ésta recibe la SRPP, realiza los trámites conducentes y posteriormente turna la solicitud a su Área de Caja. Por último, esta área realiza la transferencia interbancaria a la cuenta del beneficiario; la entrega de los recursos se hacen en una o varias exhibiciones mediante el mismo procedimiento.

El Programa no identifica alguna problemática interna que interfiera en la transferencia de recursos a los beneficiarios. Los operadores señalan una situación ajena que se presenta esporádicamente, la cual se refiere a la entrega oportuna de los recibos fiscales o de la Carta Compromiso por parte de los beneficiarios; sin embargo, esta circunstancia no es imputable a las direcciones del Programa o a la DF, involucradas en el proceso de entrega de apoyos.

Por otra parte, la CONADE está trabajando en una iniciativa para integrar todos sus sistemas; la DPTI ya incorporó al Programa Deporte en este proyecto. Con esto esperan inter-operar los sistemas de Infraestructura (CMP-INFRA) y el del CNID con el SIAR; esta mejora permitirá contar con una base de datos única, compartida por todas las aplicaciones, para optimizar, entre otros, los procesos de comprobación, elaboración de solicitudes, convenios, anexos e informes.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no identifica gastos de operación y de mantenimiento. Durante el 2011, sólo reportó gastos referidos al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

Cabe mencionar que los gastos de operación y mantenimiento de los rubros 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios generales), con los que actualmente opera para la entrega de los bienes servicios, corresponden a actividades institucionales tales como la "Atención al Deporte" y "Actividades para la función pública y buen gobierno", cuyos gastos están asignados a otros programas presupuestarios, como el "E017". Estos gastos son erogados por un área interna distinta al Programa (reportadas en el SIAR, operado por la DF de la CONADE) y se incluyen en el presupuesto con que cuenta la CONADE para realizar todas sus actividades de gestión y administración, por lo que no es posible identificar y cuantificar qué parte de dicho presupuesto corresponde a la operación específica del Programa S205 Deporte.

La falta de identificación y cuantificación de los gastos de operación y mantenimiento impide que el Programa Deporte pueda calcular los gastos unitarios, con base a la fórmula de cálculo especificada en esta pregunta.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La fuente de financiamiento del Programa se constituye únicamente por las aportaciones del gobierno federal, las cuales fueron por un monto programado modificado de 2,946.3 millones de pesos. Al cierre, el Programa presentó un monto ejercido de 2,946.3 millones de pesos, lo que significó un avance del 100 por ciento del ejercicio presupuestario.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con las siguientes aplicaciones: el CNID para el seguimiento de las solicitudes recibidas en los CEID en materia de tecnologías de la información; el CMP-INFRA para el registro de expedientes técnicos de obras (inició operaciones en 2012) y el SIAR utilizado para modificaciones presupuestales y solicitudes de pago. Los sistemas del Programa operan vía web, están alojados en servidores de la CONADE y se rigen por la normatividad y políticas en cuanto a sistemas y bases de datos establecidas por la DPTI, con lo cual garantizan la seguridad e integridad de la información. El acceso a dichos sistemas se hace mediante un esquema de perfiles acordes a la responsabilidad y funciones de los usuarios y a través de consultas estos operadores pueden verificar la información capturada.

Tanto en el CNID como en el CMP-INFRA, la actualización es permanente en función de la captura de nuevas solicitudes y el cambio del estatus de las ya existentes. En cuanto al SIAR, la actualización también es permanente y depende de las solicitudes de pago de los proyectos aprobados.

El CNID proporciona información a los operadores de la DPTI y a los Institutos Estatales del Deporte, mientras que el CMP-INFRA provee información a los operadores de la Dirección del SINADE. El SIAR presta información a los operadores del Programa mencionados, así como al personal de la DF.

La información que utilizan los sistemas del Programa es consistente y no tiene discrepancia entre las diferentes aplicaciones. En el Sistema CNID y en el CMP-INFRA se capturan e integran los expedientes de los proyectos apoyados y ambos proveen información a los operadores para generar la SRPP en el SIAR.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

A nivel de fin el “porcentaje de población beneficiada con proyectos del Programa Deporte” con una meta modificada de 100% alcanzó un valor de 128.28%. En 2010 este indicador tuvo como meta modificada 100% y alcanzó 133.87%. El indicador de Propósito “porcentaje de Organismos miembros del SINADE apoyados con recursos económicos” se propuso una meta de 97.44%, registrando una alcanzada de 98.71% lo que representa un avance de 101.3%. La anualidad previa superó su meta de 100% a 102.56%.

A nivel de Componente, el indicador “porcentaje de Entidades apoyadas económicamente para la formación, capacitación y certificación de especialistas en el deporte” logró un avance de 106.6% al superar su meta de 85.71% con 91.42%. Este indicador no es comparable con 2010 porque no se había creado. La “tasa de crecimiento de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte” logro un avance de 133.3% al superar su tasa de crecimiento modificada de 42.86 con 57.14. En 2010 la meta modificada fue una tasa de 51.41, alcanzando sólo una de 40, lo que representó un avance de 77.81%. Para el “promedio de apoyos económicos transferidos a miembros del SINADE” se propuso como meta modificada \$2'428,000.00, logrando incrementarla a \$8'260,511.00, es decir, 340.2%. El año anterior este indicador superó su meta en 231.5% al crecer el monto promedio de \$2'428,000.00 a \$5'617,067.00.

En cuanto a los indicadores de Actividad, el “porcentaje de Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte operando según manual de administración vigente” reporta el 100% al cumplir cabalmente con su meta de 91.43%; no es comparable con el año anterior. El “porcentaje de asociaciones deportivas nacionales no Olímpicas y Organismos Afines apoyados con recursos del Programa Deporte” registra un avance de 143.4%, pues su meta modificada de 56.1% alcanzó el 80.48%; en 2010 la meta fue de 56.10% y la alcanzada de 65.85%, lo que representó un avance de 117.38%

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

Las ROP del Programa se encuentran a tres clics desde el Menú de Marco Jurídico de la página institucional, accediendo a Normateca y luego al instrumento normativo específico. Ofrece la posibilidad de abrir el documento en formato de Word.

Los principales resultados del Programa están accesibles desde el portal de obligaciones de transparencia, inciso XV Informes, luego de la opción de buscar, despliega los Informes anuales de la CONADE; para llegar a este punto se requieren cuatro clics y están en el sitio del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), es decir en un punto externo a la página institucional.

Dentro del menú de Programas de la CONADE, en dos clics se accede a los datos de contacto del programa evaluado, consistentes en domicilio y teléfono que son los mismos que aparecen desde la página de inicio de la Comisión.

En 2011 el Programa tramitó dos modificaciones de respuesta ordenadas por el IFAI consistentes en otorgar currículums vitae de los beneficiarios con estudios profesionales en derecho y los currículums vitae de los beneficiarios del Programa Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA).

Las ROP 2011 contienen un capítulo de transparencia que incorpora aspectos para la entrega de los apoyos; documentación requerida; expediente técnico; cuestiones sobre la licitación de obras para proyectos de infraestructura deportiva; manejo de rendimientos financieros; obligaciones de los fideicomisos y normatividad para la protección de padrones.

Se requiere que el Programa mejore y simplifique el acceso a su instrumento normativo y ponga a disposición del público los principales resultados del Programa, cumpliendo el número de clics que CONEVAL considera en su parámetro, para medir la rendición de cuentas y la transparencia.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
1	

Justificación:

Con base en un cuestionario elaborado internamente por el Programa Deporte se aplicó una encuesta a todos los representantes de las 78 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el SINADE. Dado que se identifica en cada encuesta qué organización la contestó puede existir un sesgo en las respuestas por la falta de anonimato. Considerando que no se seleccionó una muestra sino a todos los miembros de la SINADE, sus resultados son representativos.

Como que esta encuesta no se aplica a las personas beneficiarias de los apoyos del Programa se considera que no corresponden a sus características. Cabe aclarar que no existe ningún otro instrumento para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los participantes en las instalaciones deportivas construidas o las actividades organizadas con subsidios del Programa.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

a) En cumplimiento a la normatividad sobre evaluación de programas federales y de programación y presupuestación, el Programa Deporte documenta sus resultados con indicadores de la MIR elaborados a partir de datos administrativos, ya que tanto el indicador de Propósito como el de Fin sólo captan si los integrantes del SINADE, o las personas que aprovechan sus servicios, han sido apoyadas, lo cual únicamente requiere datos administrativos. Cabe aclarar que no se mide qué tanto aumentaron las horas de ejercicio físico y deporte que realizaron los usuarios, como se plantea en el resumen narrativo del Fin.

b) El Programa Deporte no tiene estudios o evaluaciones que no sean de impacto para documentar sus resultados de Fin o Propósito. El Programa sólo cuenta con una evaluación de diseño que no documenta resultados y tres evaluaciones de desempeño que únicamente recuperan los resultados de la MIR. No tiene algún estudio o evaluación que investigue los resultados del Programa sobre el tiempo que dedican al ejercicio y al deporte las personas que utilizan los servicios del SINADE.

c) Se cuenta con información sobre programas de otros países donde el Estado interviene en el financiamiento, directamente o en asociación con los sectores social y privado, de la construcción y gestión de instalaciones deportivas y la formación de entrenadores especializados. Sin embargo, ninguno de dichos programas tiene estudios o evaluaciones rigurosas que muestran el impacto de este tipo de acciones.

d) El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto, aunque ha ejercido un presupuesto total de más de siete mil millones de pesos entre 2008 y 2011, lo que justificaría la realización de una evaluación de este tipo.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
2	

Justificación:

El indicador de Fin mostró mejoría en 2011, pero el de Propósito fue similar al de años previos.

i) Porcentaje de población beneficiada con proyectos del Programa de Deporte, con respecto al total que se estimaba atender: 128.3%. El Programa logró rebasar su meta debido a que recibió un aumento en su presupuesto.

ii) Porcentaje de organismos miembros del SINADE apoyados con recursos económicos: 98.7%, ya que sólo careció de apoyo uno de los 78 miembros del SINADE. Este resultado es similar a los alcanzados en años previos, cuando también se ha apoyado a prácticamente todos los miembros del SINADE. Cabe aclarar que, tal como está planteado, este indicador en ningún año puede rebasar el 100%. Los indicadores no son suficientes para señalar que el Programa cumple con su Propósito y contribuye a su Fin porque:

a) No se tienen identificados ni cuantificados, con precisión, la población objetivo del Programa, ni la magnitud de la carencia de las condiciones necesarias para realizar ejercicio físico y deporte, por lo que los indicadores no pueden mostrar el avance en la cobertura o en la solución del problema que atiende el Programa.

b) El indicador de Fin no capta la contribución específica del Programa a la práctica del deporte en la población mexicana, que es su Fin.

c) El indicador de Propósito sólo capta si los integrantes del SINADE han sido apoyados, por lo este indicador pertenece al nivel de Componente.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

El Programa Deporte todavía no ha realizado estudios o evaluaciones externas, aunque no sean de impacto, que le permitan documentar sus resultados.



47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El Programa Deporte no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 44, ninguno de los programas que desarrollan acciones similares a las del Programa Deporte cuenta con estudios o evaluaciones rigurosas que muestren el impacto de este tipo de acciones.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

El Programa Deporte no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El Programa Deporte no ha realizado evaluaciones de impacto, aun cuando inició su funcionamiento en 2003 y ha ejercido más de siete mil millones de pesos entre 2008 y 2011.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

El Programa Deporte no presenta evaluaciones de impacto.

Conclusiones

El Programa Deporte cuenta con un Diagnóstico que define y describe adecuadamente el problema que atiende: “reducido nivel de actividad física”. En este diagnóstico se analizan las causas del problema y se cuantifica y caracteriza a la población que realiza un número nulo o reducido de horas semanales de actividad física moderada o vigorosa.

Mediante un análisis estadístico se cuantifican los efectos de la inactividad física, principalmente en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas, con el fin de argumentar y demostrar que la inactividad física es un problema público. El Programa justifica con evidencias de varios países que la generación de infraestructura deportiva, en combinación con capacitación a entrenadores, becas, eventos y apoyos complementarios, son intervenciones eficaces para reducir los bajos niveles de actividad física que prevalecen en México. En el Diagnóstico se define a la población potencial como “la población que tiene un reducido nivel de actividad física” y a la población objetivo como aquel “segmento de la población potencial que no practica algún deporte debido a la falta de instalaciones adecuadas y de servicios complementarios para ello”. Como el diagnóstico es reciente, esta última definición todavía no ha sido incorporada en las ROP. En este documento, sólo se señala que ésta es la población en general atendida a “través de los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, Entidades Federativas, Municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, Asociaciones Deportivas Nacionales, Entidades Deportivas y Organizaciones de la Sociedad Civil”.

El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que indique quiénes reciben los beneficios; sólo se tiene un listado de los apoyos otorgados a los miembros del SINADE que no se elabora siguiendo un procedimiento estandarizado, con base en un sistema informático que integre, actualice y depure la información sobre los subsidios otorgados, que contenga, además del tipo de apoyo y los montos transferidos, otras características relevantes de los proyectos.

En la MIR del Programa se especifica que su Fin es “contribuir al fomento de la práctica del Deporte en la población mexicana a través de la operación de los proyectos del Programa Deporte que ejecutan los miembros del SINADE”, lo cual coincide con el objetivo general planteado en las ROP.

El enunciado del Propósito, “los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte”, reflejado en el objetivo específico de las ROP, no corresponde a la solución del problema de reducida inactividad física de la población mexicana, por lo que debe replantearse en términos de personas que tenían una reducida actividad física y que a partir de los apoyos del Programa realizan un deporte.

Las fichas técnicas de todos los indicadores están completas. Cabe señalar que el indicador de Fin no permite valorar en qué medida el Programa está contribuyendo al fomento de la práctica deportiva ya que sólo compara a la población beneficiada con la meta programada, pero no considera toda la población que podría incorporarse a la práctica deportiva si hubiera las condiciones adecuadas. Por ello, se requiere establecer un indicador de Fin que compare la población beneficiaria con la población objetivo que se busca atender en el mediano plazo.

La planeación estratégica del Programa Deporte se encuentra contenida dentro del PNCFD, donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados esperados de corto y mediano plazo. Cabe señalar que no existen lineamientos normativos para la elaboración del Plan Estratégico que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos que debe contener. Por su parte, anualmente se elabora un plan de trabajo, el cual establece los objetivos generales y específicos de las tres áreas sustantivas: infraestructura deportiva; centros de información y documentación de las entidades federativas; y formación y certificación de recursos humanos.

Sólo se han concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM específicos e institucionales que la CONADE se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias detectadas en evaluaciones previas y confirmadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto.

El Programa Deporte carece de un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea tender a su población objetivo y que contenga: definición explícita de la población objetivo, plazo para reducir el problema de reducida actividad física de su población objetivo, metas de

cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

Con el fin de identificar claramente a su población objetivo, el Programa establece en sus ROP los requisitos y criterios de elegibilidad para identificar a los miembros del SINADE que pueden recibir subsidios para infraestructura deportiva y para el desarrollo de los proyectos susceptibles de apoyo. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y para validar la elegibilidad de los proyectos a apoyar están estandarizados en un manual de procedimientos y corresponden a los criterios, requisitos y demás lineamientos establecidos en las ROP. Por su parte, los procedimientos para transferir los recursos y dar seguimiento a las obras y acciones se encuentran adecuadamente estandarizados y sistematizados en aplicaciones informáticas según el tipo de apoyo.

Durante 2011 el Programa ejerció un monto de 2,946.3 millones de pesos, equivalente al 100 por ciento del presupuesto programado, siendo el gobierno federal su única fuente de financiamiento. Se debe señalar que no se identifican sus gastos de operación, los cuales se encuentran incluidos dentro del presupuesto de otros programas presupuestarios referidos a las actividades institucionales del área administrativa que ejecuta el Programa.

No existe ningún instrumento para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los participantes en las instalaciones deportivas construidas o las actividades organizadas con subsidios del Programa. Tampoco se cuenta con ninguna evaluación de impacto para valorar sus resultados estratégicos y que, en particular, mida los cambios debidos al Programa en variables que capten, entre otros, los efectos en activación física, recreación y en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas.



Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
----	--------	--------	-------	-----	-------	------------

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa Deporte cuenta con un diagnóstico que define, describe y analiza adecuadamente el problema que atiende: “reducido nivel de actividad física”, cuantificando y caracterizando la población que lo registra. También se reconoce la gravedad del problema de inactividad física y se determina mediante un análisis estadístico sus efectos, principalmente en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas.	2	
El Programa justifica con evidencias de varios países que la generación de infraestructura deportiva, en combinación con capacitación a entrenadores, becas y apoyos complementarios, son intervenciones eficaces para reducir los bajos niveles de actividad física que prevalecen en México.	3	
Las fichas técnicas de todos los indicadores están completas ya que cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta anual y comportamiento del indicador.	11	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La definición de población objetivo del Diagnóstico todavía no ha sido incorporada en los documentos normativos del Programa.	7	Definir en las ROP del Programa que la población objetivo es “la población que tienen un reducido nivel de actividad física y que no practica algún deporte debido a la falta de instalaciones adecuadas y de servicios complementario para ello”.
El Programa no cuenta con un procedimiento estandarizado, basado en un sistema informático, para la integración, actualización y depuración de la información sobre los subsidios que otorga a los diferentes miembros del SINADE que indique, además del tipo de apoyo y los montos transferidos, otras características relevantes de los proyectos.	8	Emitir lineamientos e implementar un sistema informático de registro, seguimiento y control de todos los proyectos que apoya el Programa, especificando sus principales características.
El enunciado del Propósito, “los organismos miembros del SINADE participan en los proyectos del Programa Deporte”, no corresponde a la solución del problema de reducida inactividad física de la población mexicana.	10	Replantear el Propósito en términos de personas que realizan una actividad deportiva.
El indicador de Fin no permite valorar en qué medida el Programa está contribuyendo al fomento de la práctica deportiva, ya que sólo compara a la población beneficiada con sus apoyos con la meta programada, pero no considera la dimensión de la población que podría incorporarse a la práctica deportiva si hubiera las condiciones adecuadas.	11	Establecer un indicador de Fin que compare la población beneficiaria con la población objetivo que se busca atender en el mediano plazo.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La planeación estratégica del Programa Deporte se encuentra contenida dentro del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados esperados de corto y mediano plazos.	14	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No existe un Plan Estratégico específico para el Programa Deporte, ni lineamientos normativos para su elaboración que indiquen los procedimientos y contenidos mínimos que debe contener.	15	Establecer lineamientos que normen la planeación estratégica del Programa, estableciendo responsables, procedimientos, contenidos mínimos y plazos de actualización para, con base en ellos, elaborar un Plan Estratégico.
El Programa sólo ha concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM que se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias también detectadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto.	17	Enfatizar los esfuerzos para terminar las acciones pendientes para atender completamente los ASM.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa establece en sus ROP los requisitos y criterios de elegibilidad para identificar a los miembros del SINADE que pueden recibir subsidios para infraestructura deportiva y para el desarrollo de los proyectos susceptibles de apoyo.	24	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa Deporte carece de un documento que presente una estrategia de cobertura que indique cómo plantea tender a su población objetivo.	23	Formular una estrategia de cobertura que contenga: definición explícita de la población objetivo, plazo para reducir el problema de reducida actividad física de su población objetivo, metas de cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y para validar la elegibilidad de los proyectos a apoyar están estandarizados en un Manual de Procedimientos y corresponden a los criterios, requisitos y demás lineamientos establecidos en las ROP.	28	
Los procedimientos para transferir los recursos y dar seguimiento a las obras y acciones se encuentran adecuadamente estandarizados y sistematizados en aplicaciones informáticas según el tipo de apoyo.	34	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No se identifican sus gastos de operación, los cuales se encuentran incluidos dentro del presupuesto de otros programas presupuestarios referidos a las actividades institucionales del área administrativa que ejecuta el Programa.	38	Identificar y cuantificar los gastos de operación del Programa Deporte, especificando qué parte del presupuesto de otras actividades corresponden a gastos necesarios para administrar y ejecutar este Programa.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
------------------------------	-------	---------------

Se reconoce la importancia de estimar el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo que ya se tiene una primera experiencia de aplicación de una encuesta de satisfacción a los miembros del SINADE. 43

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No existe ningún instrumento para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los participantes en las instalaciones deportivas construidas o las actividades organizadas con subsidios del Programa.	43	Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los apoyos del Programa. Con el fin de asegurar que sea una encuesta rigurosa, se recomienda que su diseño se acompañe de la elaboración de un documento metodológico que justifique el diseño muestral y instrumento de captación de información.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa Deporte apoya anualmente a prácticamente todos los miembros del SINADE.	45	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con ninguna evaluación de impacto para documentar sus resultados estratégicos.	50	Realizar una evaluación de impacto que mida los cambios debido al Programa en variables que capten, entre otros, los efectos en activación física, recreación y en problemas de salud, tales como sobrepeso y obesidad, diabetes, presión alta y enfermedades cardíacas.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,67	Su diagnóstico es adecuado. Su Propósito en MIR y la población objetivo en ROP deben redefinirse.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,83	Existe planeación de mediano plazo pero debe mejorarse. No se han atendido todos los ASM.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	0,00	No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para el mediano y largo plazos.
IV.4 OPERACIÓN	2,75	Sus procesos están bien normados y sólo uno no se verifica. No identifica gastos operativos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1,00	No se aplican instrumentos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,40	Reporta resultados positivos de Fin pero no aprovecha evaluaciones de impacto para confirmarlos.
TOTAL	1,78	Cumplimiento adecuado en diseño, planeación y operación, pero carece de evaluaciones.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Deporte Anexo 1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Deporte Anexo 2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Deporte Anexo 3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Deporte Anexo 4.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Deporte Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Deporte Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Deporte Anexo 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Deporte Anexo 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Deporte Anexo 9.docx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Deporte Anexo 10.xlsx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Deporte Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Deporte Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Deporte Anexo 13.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Deporte Anexo 14.docx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Deporte Anexo 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Deporte Anexo 16.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Deporte Anexo 18.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Deporte Anexo 20.docx	Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Deporte Índice.docx
51	Deporte Bibliografía.docx